



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUACHETÁ
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso con memoriales pendientes por resolver y actualización liquidación de crédito. Sírvase disponer.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
SECRETARIA

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GRUPO ACCEDER OM S.A.S.
DEMANDADO: JOSÉ VICENTE MOSCOSO RUNZA (Q.E.P.D)
RADICADO: 2015-00071
Guachetá Cundinamarca, cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede el despacho dispone que previo a decidir sobre las solicitudes pendientes se corra por secretaria el traslado de la actualización de crédito presentada, toda vez que la misma es necesaria para continuar con el trámite del proceso y atender las solicitudes pendientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA AURORA ANDRADE ROA
Juez

<p>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GUACHETÁ- CUNDINAMARCA</p> <p>ESTADO N°. 09 La providencia que antecede, se notificó por anotación en estado fijado hoy 06 DE JULIO DE 2023 a la hora de las 8 A.M. y desfijado a las 5 P.M.</p> <p>PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA Secretaria</p>

Blanca Aurora Andrade Roa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guacheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38f22a99d7749af43d5db57da4f8279fa55457d1b66e8dc1477cca96cfc01c29**

Documento generado en 05/07/2023 03:06:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>